

Acta Trigésima Séptima Sesión
Consejo de la Sociedad Civil
Servicio de Cooperación Técnica

I. Constitución y asistencia:

En Santiago a las 10:00 horas del día 27 de julio de 2023, de manera presencial en las dependencias del Servicio de Cooperación Técnica, se da lugar a la Trigésimo Séptima Sesión del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec (El Consejo), que contó con la asistencia de los siguientes Consejeros:

- 1) Ernestina Silva Villegas.
- 2) Mauricio Cárcamo Peschke.
- 3) David Nandi Singh Vásquez.

De manera telemática, participaron los siguientes Consejeros:

- 1) Pedro Zamorano Piñats.
- 2) Óscar Bruna Malbrán.
- 3) Edgardo Lovera Riquelme.
- 4) María Inés Zamora Silva.

Por parte de Sercotec participan las siguientes personas:

- 1) Alex Flores Durán, Representante de la Gerenta General de Sercotec, ante el Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec.
- 2) Karina Lander Mora, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec.
- 3) Sebastián Cisternas Vial, Secretario de Actas del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec.
- 4) Mariza Guajardo Cartes, Gerenta de Desarrollo Asociativo de Sercotec.

II. Temas tratados y acuerdos:

1) Aprobación del acta de la Trigésima Sexta Sesión del 25 de mayo de 2023:

- La Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, doña Ernestina Silva Villegas, dio la palabra a los Consejeros, para hacer observaciones del acta de la Trigésima Sexta Sesión de 25 de mayo de 2023 y los Consejeros aprobaron el acta sin observaciones.

2) Puntos varios.

a) Sesión en La Araucanía:

- Don Alex Flores Durán, Representante de la Gerenta General de Sercotec, ante el Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, le recordó a los Consejeros que la próxima sesión se

realizará en la Dirección Regional de Sercotec en La Araucanía, el 28 de septiembre de 2023, sin perjuicio de que también se podrá participar telemáticamente.

b) Postulaciones vigentes:

- Don Alex Flores Durán comentó que se encontraba vigente la postulación al concurso de Creación y Fortalecimiento de Cooperativas.
- El Consejero David Nandi Singh Vásquez consultó si con el beneficio se podía crear y fortalecer cooperativas o solamente una de las alternativas.
- Don Edgardo Lovera Riquelme explicó que de acuerdo a las bases solamente se puede crear o fortalecer, pero que no era posible sumarlas. Además, agregó que le parecía positivo que se entregara un menor monto, pero que con ello se permitiera tener más beneficiarios, con lo cual, el aporte que debe realizar la cooperativa es más bajo.
- Don David Nandi Singh Vásquez señaló que hay un flyer del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que llamaba a la confusión, ya que indicaba los datos del año pasado.

c) Temáticas a tratar en próxima sesión:

- Doña Karina Lander Mora, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec solicitó que para la celebración de la próxima sesión que se realizará en La Araucanía se precisen las materias que les gustaría tratar, correspondientes a qué entidades les gustaría que expusieran los posibles beneficios.
- El Consejero Edgardo Lovera Riquelme manifestó para ellos les sería de utilidad conocer la oferta del Ministerio de Agricultura, en materias de pequeña agricultura, porque había sido un tema relevado en su última reunión de cooperativas. Asimismo, señaló que a raíz de los temas que se estaban dando respecto de los combustibles, era relevante contar con una exposición del Ministerio de Energía, a fin de que se detallen los fondos a los que se puede aspirar por parte de quienes se dedican al transporte, ejemplificando con la posibilidad de conversión de vehículos eléctricos o si hay una política ligada al hidrógeno verde que pudiese beneficiar a los colegas del área del transporte.
- El Consejero Mauricio Cárcamo Peschke, manifestó que sería de utilidad que participe la División de Asociatividad y Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (DAES), para que dé soluciones a los problemas que se han generado con la tramitación de las certificaciones.
- Don Óscar Bruna Malbrán indicó que para poder integrarse a trabajar y desarrollarse, se necesita una protección y para dichos efectos es necesario que alguien asegure a los emprendedores que pueden vivir tranquilos en ese sector, por lo que sería útil que expusiera alguien ligado al Ministerio del Interior y Seguridad Pública en la zona, que le pueda aclarar las situaciones que les permitan desarrollarse a los emprendedores.

- Don Edgardo Lovera Riquelme manifestó que desde su perspectiva, el requerimiento que tiene la región no es que un representante regional vaya a dar una respuesta, sino que está ligado a autoridades en otro nivel, como el Ministerio del Interior y Seguridad Pública o el Presidente de la República, puesto que las conversaciones de carácter regional en materia de seguridad se están dando en otros lados.
Sin perjuicio de lo anterior, indicó que quizás les sería conveniente que participaran representantes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública o BancoEstado, que pudiesen precisar beneficios a los que podrían acceder en la zona.

d) Reunión con otras instituciones y organizaciones:

- Don Mauricio Cárcamo Peschke consultó si con posterioridad a la reunión del Consejo podían trasladarse a un lugar más grande y tener contacto con más agrupaciones y organizaciones, aprovechando la presencia de autoridades de Gobierno.
- El Consejero Edgardo Lovera Riquelme manifestó su beneplácito con lo propuesto, ya que permitiría a los representados del Consejero participar y que daría cobertura en medios, en vista de lo anterior, propuso que se hiciera una nómina con diversas agrupaciones para invitarlas a una reunión con posterioridad a la celebración de la sesión del Consejo.
- Don Alex Flores Durán propuso que los Consejeros buscaran un acuerdo en la materia y ofreció como lugar de reunión el Centro de Desarrollo de Negocios de Temuco.

e) Firma de Oficio dirigido a la División de Asociatividad y Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (DAES):

- Doña Karina Lander Mora, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, manifestó que conforme a los acuerdos de la sesión anterior, se enviaría un Oficio a la DAES a fin de solicitar una tramitación más expedita en las certificaciones, que fue firmado por la Presidenta del Consejo, doña Ernestina Silva Villegas y enviado a la referida institución.
- Don Óscar Bruna Malbrán señaló que el día anterior a la sesión, se reunieron varias entidades de Valparaíso con el Seremi de Economía, para que ayude a tramitar los certificados, manifestando que les señaló que el tema sería tratado en el Consejo de la Sociedad Civil y que se daría una mayor rapidez a los postulantes que hubiesen sido seleccionados como beneficiarios en los programas.

f) La próxima sesión se debe elegir presidente del Cosoc.

- Don Alex Flores Durán, Representante de la Gerenta General de Sercotec, ante el Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, le recordó a los Consejeros que en la próxima sesión debían elegir o reelegir a un Consejero titular como Presidente y a su respectivo subrogante en el Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, lo que se llevaría a cabo en la próxima sesión.

g) Cursos de nivelación en materia de cooperativas:

- Doña Karina Lander Mora le indicó a los Consejeros que durante el año 2023 se realizarían cursos de nivelación a los Ejecutivos de Puntos Mipe, Asesores de Centros de Desarrollo de Negocios y trabajadores de Sercotec, en temas de de gremios y cooperativas, orientados a las personas que atienden público.
- Doña Ernestina Silva Villegas consultó si hay capacitaciones dirigidas a las agrupaciones, ya que resultaría interesante por la desinformación de lo que es una cooperativa, la forma de llevar la contabilidad, entre otras materias.
- La Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec señaló que en una primera etapa se pretendía capacitar a quienes atienden público, a fin de que puedan colaborar de mejor manera en la resolución de dudas de las personas que pertenecen a dichas agrupaciones.
- El Consejero Óscar Bruna Malbrán manifestó, en lo referente a los programas de Sercotec que hubo muchas propuestas y pero que quedó muy poca gente seleccionada por lo que habrían muchos reclamos.
- Don Alex Flores Durán indicó que las expectativas cada vez son mayores y que por parte de Sercotec se ha manifestado la situación al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y otras autoridades competentes, en vista de que se pretende llegar a más personas, pero cada vez son menos los recursos que se tienen disponibles para esos efectos, ya que se ha tenido que suplir otros programas por emergencias, en vista de lo cual, el problema es el recurso.
- Don David Nandi Singh Vásquez manifiesta que preocupante porque en el programa Fortalecimiento Gremial de 2023, en Región Metropolitana postularon 50 organizaciones y solamente quedaron 9, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins postularon 18 y solamente habían recursos para 9, mientras que en la Región de Atacama postularon 13 y quedaron 4, mientras que en el programa CRECE había recursos para 126.- proyectos y postularon 1.800.-
- Frente a lo anterior, don Alex Flores Durán manifiesta que lo óptimo sería aumentar los recursos, pero ante la dificultad de que ello ocurra, consulta qué sería más óptimo, repartir los recursos entre todos los postulantes o enfocarse en ciertos gremios que elaboraron un mejor proyecto para la convocatoria, es decir, ¿Qué sería mejor, dar poco a todos o dar más a pocos?
- Don David Nandi Singh Vásquez consultó si el próximo año se aumentaría el presupuesto, a lo que se le respondió que probablemente no se aumentaría, ya que de manera general se están disminuyendo recursos y respecto de la consulta del representante de la Gerenta General, el Consejero David Nandi Singh Vásquez manifestó que es muy doloroso postular y no ser seleccionado, por lo que hay que hacer un análisis más amplio de la situación, para dar una respuesta adecuada.

- Don Edgardo Lovera Riquelme manifestó que con los concursos a los postulantes les queda la sensación de que hay falta de transparencia para saber por qué fueron rechazados y el ranking de quienes habrían sido beneficiarios, con la respectiva justificación, desconfianza que se habría incrementado con el problema de las fundaciones. Hizo presente que valora que le llegó una carta que le explicaba por qué no habían superado el proceso, pero solicita que se transparente el ranking.

En lo que respecta a la repartición de fondos, propone que se haga una segregación, estableciendo montos menores para determinados rubros, ya que objetivamente para algunas organizaciones es preferible tener algo a nada, porque hay algunas áreas donde se requieren más fondos que en otras y algunos pueden postular a fondos menores.

- El Secretario de Actas del Consejo en lo que respecta a la publicación del ranking de beneficiarios solicitada, explicó que las postulaciones a Sercotec tienen diversas etapas y que muchas veces al momento en que a algunos postulantes se les informe que no continúan en el concurso, todavía no se sabe quiénes son los beneficiarios finales, en vista de lo cual, no es procedente que se publique la información de quienes continúan en concurso, ya que no han recibido beneficio alguno que justifique la intromisión en su esfera de privacidad, por una postulación que no necesariamente resultará exitosa.

Sin perjuicio de lo anterior, aclaró que una vez que los postulantes se convierten en beneficiarios, esa información es publicada en el portal de transparencia y con mayor detalle en la información presupuestaria y financiera en la página de Sercotec, que contiene la información que trimestralmente se envía al Congreso.

- El Consejero Edgardo Lovera Riquelme indicó que por transparencia ellos saben quiénes ganaron, pero lo que la gente no sabe es qué le faltó a sus postulaciones para resultar beneficiarias, además de que hay casos en que algunas organizaciones reclaman que Agentes Operadores Sercotec solamente llaman por teléfono o no van a realizar la evaluación, pero levantan un acta al respecto, sin haber concurrido a terreno, por lo que se cuestionan si las entidades que sí tuvieron una visita en terreno fueron evaluadas con una mejor nota y cómo pueden impugnar el proceso, ya que la respuesta que obtienen es que ya fue adjudicado y no sacan nada con reclamar, lo que genera desilusión en los postulantes, que creen que todo está arreglado.

- Don Alex Flores Durán, en su cargo como Jefe de Gabinete y representando a la Gerenta General, solicita que tanto los Consejeros como sus asociados a través de OIRS comuniquen todas las situaciones que describe, haciendo presente que cuando se examina el trabajo de los AOS, solamente se examina una muestra, ya que producto del alto número de postulaciones es imposible que se revisen todos los casos, en vista de lo cual, por medio de las denuncias, permitirán que se tomen las medidas del caso.

- Doña Karina Lander Mora señaló que ella trabaja en la Unidad de Clientes de la Gerencia de Comunicaciones de Sercotec, por lo que reforzó lo señalado por don Alex Flores Durán explicando el tratamiento de los reclamos, en donde se le debe dar respuesta resolutoria a todos los requerimientos de los clientes que ingresan y agregó que ella revisa personalmente cada uno de los reclamos recibidos y la respuesta que se entrega, ya que se toman muy en serio cada uno de los reclamos que se reciben.

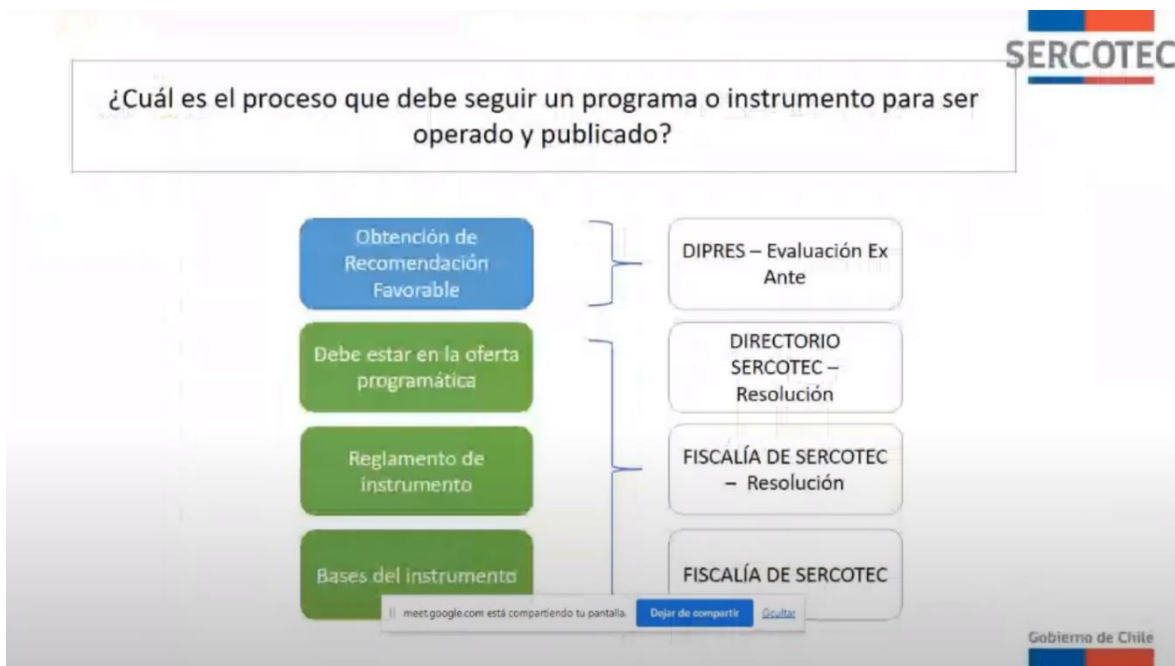
Asimismo, manifestó que producto de los reclamos recibidos es que se detectó la importancia de comunicar a los postulantes que no resultaron beneficiados las razones de por qué no quedaron seleccionados y las instancias de mejora que serían posibles, para una próxima oportunidad. En vista de lo cual, indicó que en los 10 últimos meses se mejoraron las notificaciones en ese sentido, en donde se cuenta con un párrafo donde se indica la cantidad de postulantes y el número de beneficios disponibles, con el fin de comunicar que se entiende el nivel de frustración, explicando qué pasó con la postulación y entregando propuestas de mejora, para la próxima oportunidad.

Finalmente, reiteró la solicitud del representante de la Gerenta General en el sentido de que todo mensaje y reclamos que les lleguen a los Consejeros de sus asociados, los hagan ingresar a Sercotec por medio del botón OIRS.

3) Proceso que debe seguir un programa o instrumento para ser operado y publicado y propuestas de nuevos programas y de mejoras a los existentes por parte de los Consejeros:

- La Gerenta de Desarrollo Asociativo, doña Mariza Guajardo Cartes explicó que el diseño de la oferta y las mejoras a la misma se realiza gracias a los aportes de los beneficiarios, por lo que resultaba idóneo tratar la materia con los representantes de la ciudadanía, que son interlocutores absolutamente válidos.

En vista de lo anterior, se presentó el flujo que tiene Sercotec en cuanto a diseño de los instrumentos y respecto de la incorporación de mejoras a los mismos, explicitando qué es lo que se tiene que hacer, cuándo y quiénes son las partes involucradas, de acuerdo a la siguiente diapositiva:



Doña Mariza Guajardo Cartes explicó que el proceso que debe seguir un programa o instrumento para ser operado y publicado, tanto de Sercotec, así como de los servicios públicos, antes de poder nacer, tiene que pasar por un proceso denominado Evaluación Ex Ante, que realiza la Unidad de Estudios de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (Dipres).

La Unidad de Estudios de la Dipres evalúa que el proyecto que se diseñe esté habilitado para recibir recursos públicos, es decir, si se invertirán recursos en las cooperativas, corresponde revisar en qué se gastará, cuáles son las necesidades que tienen las cooperativas, cómo se abordarán dichas necesidades, que se traduce básicamente en que se justifique invertir recursos públicos en algún sector, a fin de resolver una problemática en particular. Dicho proceso se hace antes de que se implemente el programa y se hace solamente una vez al año, en un período determinado.

En la Evaluación Ex Ante Sercotec tiene que obtener una recomendación favorable. En el caso de que no se obtenga una recomendación favorable, cuando el presupuesto ingrese al Congreso al momento de que se consulte por el programa, la Dipres indicará que no lo recomienda y las razones que sustentan su negativa.

Si se obtiene la primera recomendación favorable, aparecerá en la ley de presupuesto del año siguiente y se pasa a una normativa interna de Sercotec, ya que el instrumento y todas sus características se contendrán en la oferta programática, la que debe ser aprobada por el Directorio de Sercotec una vez al año, que por lo general es en enero y por Resolución de Gerencia General, sin perjuicio de que en el caso de que sea necesario realizar un ajuste se puede modificar dicha oferta.

A continuación, cada instrumento de Sercotec debe tener un reglamento, en el cual se encuentran las exigencias o requisitos para los beneficiarios, las características del instrumento y también la regulación de las funciones y participación de los distintos actores que intervienen en la operación del instrumento, como las Direcciones Regionales, las Gerencias del Nivel Central, como también los Agentes Operadores Sercotec. Dicho reglamento debe ser aprobado por Resolución de Gerencia General, para lo cual se requiere previamente la aprobación de la Unidad de Fiscalía de Sercotec, lo que según expresó, toma mucho tiempo.

Con posterioridad, para poder abrir un programa, cada programa tiene también bases de convocatoria o guía de postulación, las cuales son las que tienen el detalle de los requisitos, las exigencias, etapas del programa, los montos de los subsidios e ítems financiables, entre otros, que es lo que los postulantes conocen de mejor forma, porque son las reglas del juego para los postulantes y potenciales beneficiarios. Dichas bases o guías de postulación también requieren visación de la Unidad de Fiscalía, lo que en su opinión implica mucho tiempo.

Por otra parte, señaló que hay otro instrumental que es complementario de los programas, que es lo que tiene que ver con los procedimientos de rendiciones, reglamentos de Agentes Operadores, entre otros, pero los 4 hitos principales son la Obtención de recomendación favorable de Dipres, la oferta programática, el reglamento del instrumento y las bases del instrumento.

En el caso de que se quiera modificar, se procede a revisar en orden inverso, en primer lugar, modificando las bases y si esa modificación afecta lo que aparece en el reglamento, también se debe modificar la resolución que aprueba el reglamento, a su vez, en el caso de que afecte la oferta programática, también se tendría que modificar dicha resolución y, en el evento de que se tenga que cambiar lo aprobado por Dipres, también se tendrá que solicitar la aprobación de la modificación señalada.

En ese contexto, la Gerenta de Desarrollo Asociativo señaló que todos los años se encuentran abiertos a recibir retroalimentación, para implementar mejoras, e hizo presente que algunas mejoras no afectan los 4 hitos señalados precedentemente, por lo que se pueden implementar de inmediato, pero otra que requieren un mayor análisis toman más tiempo y dan lugar a las modificaciones señaladas por la mayor complejidad que tienen, con lo que dio término a su presentación.

- Don David Nandi Singh Vásquez señaló que varios gremios de taxis colectivos postularon al programa y que dentro de esos, se les requería tener iniciación de actividades en primera categoría, en instancias de que en su gremio existe una exención, que los exime de hacer iniciación de actividades, en vista de lo cual, en una agrupación de 100 personas, no llegaba al 51% requerido en el programa, lo que les fue perjudicial en algunas regiones. En vista de lo anterior, consulta si es posible conversar ese aspecto como una mejora para el próximo año, ya que resulta contradictorio con lo que señala el Servicio de Impuestos Internos.
- Doña Mariza Guajardo Cartes indicó que se puede conversar y revisar, más allá de lo que se pueda determinar en el aspecto jurídico, en lo relativo al enfoque, es importante revisar la relación que hay entre la micro y pequeña empresa con los taxis y que exista una normativa que entendiéndolo como micro o pequeña empresa, le permita tener un sistema tributario simplificado, porque lo que el instrumento gremios buscó en esta oportunidad es beneficiar a gremios o agrupaciones representativos de micro y pequeñas empresas, porque ese es el enfoque de Sercotec. En vista de lo anterior, se entiende que hay gremios que tienen distintos asociados que no pueden asegurar un 100% de miembros que tributen en primera categoría, por lo que se dan posibilidades, pero si la Dipres revisando el programa determina que no tiene que ver con la micro y pequeña empresa, podría estimarlo como no recomendable. En vista de lo anterior, la propuesta de modificación tendría inconvenientes para la modificación de la oferta programática por parte del Directorio de Sercotec y de la evaluación de la Dipres, que es externa a Sercotec.
Sin perjuicio de lo anterior, manifestó que todas las propuestas de mejoras son revisadas, pero eso no significa que se terminará implementando la modificación deseada.
- Don David Nandi Singh Vásquez dio ejemplo de los taxistas, colectivos, furgones escolares y pescadores, que no tienen inicio de actividades, frente a lo cual, la Gerenta de Desarrollo Asociativo respondió que el sector de pesca artesanal actualmente no puede ingresar al programa de gremios.
- El Consejero David Nandi Singh Vásquez consultó por las ferias, que tienen otro fondo, a lo cual doña Mariza Guajardo Cartes respondió que las Ferias tienen otro fondo que es específico, en el cual en su diseño aprobado por Dipres se les reconoció como potenciales beneficiarios, porque son instrumentos distintos que tienen diseños diferentes, para resolver problemáticas diversas.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Gerenta de Desarrollo Asociativo expresó que es posible revisar la situación para el próximo año, así como la del sindicato de suplementeros, manifestando que siempre hay casos excepcionales, pero que hay que revisar la pertinencia de los casos excepcionales.
- Doña María Inés Zamora Silva expresó que en el gremio de la belleza, la mayoría tributa en segunda categoría, por lo cual, cuando se presentan a programas de Sercotec no tienen posibilidades de ser beneficiarios, siendo que pertenecen a los gremios y están dentro de los equipos económicos de las comunas y el país, en vista de lo cual consultó si es posible que se revise esa situación para el próximo año, frente a lo cual la Gerenta de Desarrollo Asociativo indicó que revisará si se agrega al gremio de la belleza, pero hizo presente que

segunda categoría quiere decir que no son empresas, sino que son contribuyentes, por lo que veía pocas posibilidades de que por la vía particular exista un programa que beneficie al gremio de la belleza, sin perjuicio de que haya algunas peluquerías que tienen iniciación de primera categoría y recalcó que en el programa que se implementó con el foco de beneficiar a dicho gremio, se formalizaba en primera categoría de los beneficiarios.

- Don Mauricio Cárcamo Peschke consultó por los tiempos de tramitación de cada punto para la creación de un programa, a lo que don Alex Flores Durán le indico que lo más complejo es la obtención de la recomendación favorable, que toma aproximadamente 3 o 4 meses, en razón de que implica el trabajo de convencer a Dipres que el programa es necesario y cumple con sus requerimientos, ejemplificando que se estaban reformulando algunos instrumentos y había tomado mucho tiempo.
 - Lo anterior es complementado por doña Mariza Guajardo Cartes, quien señaló que en Dipres en algunas oportunidades no son muy claros para exponer las objeciones particulares que tienen para con los programas, con lo que se dio término a su participación en la sesión.
 - La Consejera María Inés Zamora Silva volvió a comentar materias relativas a la próxima sesión a realizarse en la Región de La Araucanía, manifestando que todos serán bienvenidos en la Región, haciendo presente que había hablado con el Seremi de Economía y proponiendo lugares para realizar actividades con posterioridad a la sesión del Consejo, esperando que se realice una gran reunión con las autoridades de La Araucanía y manifestó que tenía la convicción de que sería una gran jornada de trabajo, para resolver dudas, de aprendizaje, de unión y conocimiento para esas fechas.
 - La Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil de Sercotec, doña Ernestina Silva Villegas señala que se van con el compromiso de que la próxima sesión se realizará en Temuco y que algunos Consejeros se encargarán de producir una reunión posterior, invitando organizaciones de la zona, a fin de que se cumplan las expectativas de todos los participantes.
 - Se dio por terminada la sesión a las 11:28 horas.
-
-